

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.812 · 2026

CONVENIOS

Boletín Oficial, 18 de junio de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

Ley 27812

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO INTERNACIONAL DE NAIROBI SOBRE LA REMOCIÓN DE RESTOS DE NAUFRAGIO, 2007, celebrado en la Ciudad de Nairobi –REPÚBLICA DE KENIA– el día 18 de mayo de 2007, que consta de VEINTIÚN (21) artículos y UN (1) anexo, el que como ANEXO, en idioma español, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).